ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 0527-2024
PROCESO SECOP II SUBASTA INVERSA No SASI- 023-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ELEMENTOS DE ASEO Y COCINA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO
CONTRATISTA	MERCAMAS JT REP LEGAL. JESÚS ANTONIO TOVAR VALENCIA
Nit No.	NIT Nº 12236334-0 CC. N° 12.236.224 DE PITALITO (HUILA)
VALOR DEL CONTRATO	$ 53.849.356 M/CTE
PLAZO	CINCO (5) DIAS
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2024

En Puerto Asis - Putumayo a los veintiséis (26) dias del mes de diciembre del 2024, se reunieron los suscritos a saber, la Dra. **RUTH MARCELA UREÑA MORENO**, secretaria de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisora del contrato de COMPRAVENTA No 0527-2024, y el señor **JESUS ANTONO TOVAR VALENCIA** R/L de **MERCAMAS JT,** también mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania N° 12.236.224 de Pitalito (Huila), en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2024001728 del 24 de diciembre de 2024.
- Garantia de cumplimiento No 560-47-994000185745 Anexo 0 del 26 de diciembre del 2024.
- Pólizas debidamente aprobadas el dia 26 de diciembre del 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor

JESUS ANTONO TOVAR VALENCIA
CC 12.236.224 de Pitalito (Huila)
Contratista

Revisó	Juan Carlos Mazo - Apoyo Jurídico SGM	
Elaboró	Melba soraida Gaviria Rosas - Coordinadora PAOV	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		